

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 86/2010**

Rawson (Chubut), 06 de abril de 2010

**VISTO**: El Expediente N° 28.683, año 2010, caratulado:  
“MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios  
Construcción de Tres Casa de Dos Dormitorios (Expte. N° 04/10); y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 158)  
mediante Dictamen N° 44/10; al Asesor Legal a fs. 159) mediante Dictamen N° 3/10 y  
al Contador Fiscal a fs. 160) mediante Dictamen N° 45/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que  
antecede.-

Que deberá tenerse en cuenta lo dictaminado expresamente por el  
Señor Asesor Técnico de este Organismo.-

La Municipalidad de Lago Puelo hará saber oportunamente el resultado  
recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de  
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES